

ORD. D.S.C. N°: 939

MAT.: Solicita pronunciamiento que indica.

Santiago, 01 AGO 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : **ANDREA PAREDES LLACH**
DIRECTORA DEL SEA DE LA REGIÓN METROPOLITANA (S)

Esta Superintendencia ha tomado conocimiento de denuncias formuladas por elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en contra de Inmobiliaria Monjitas S.A. por su proyecto inmobiliario ubicado en calle Monjitas N° 565, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Según consta en los antecedentes de las denuncias, en la ubicación señalada se encuentra en construcción un proyecto inmobiliario para equipamiento, cuya superficie total es de 2033,49 metros cuadrados, comprendiendo 44 oficinas y 107 estacionamientos. El predio se encuentra emplazado en la misma manzana que el Edificio Sede del Colegio de Enfermeras de Chile A.G.

El Edificio Sede del Colegio de Enfermeras de Chile A.G. se encuentra en Miraflores N° 563, el cual fue declarado como Monumento Histórico mediante Decreto Exento N° 909 del Ministerio de Educación, promulgado el 12 de mayo de 2007.

En virtud de este acto, esta Superintendencia solicita a usted, un pronunciamiento sobre el ingreso del proyecto señalado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el artículo 10 letra g), h) y p) de la Ley 19.300 y artículo 3 letra g), h) y p) de su reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente




MTC

Documentos adjuntos:

- Denuncia, de fecha 17 de diciembre de 2014, y documentos adjuntos presentados ante Superintendencia del Medio Ambiente.

Distribución:

- Andrea Pared Llach. Directora (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana. Calle Miraflores N° 178, piso 3, Santiago, Región Metropolitana.

